AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES
Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA
Consejería de Igualdad,
Políticas Sociales y Conciliación

ACTA Nº 4 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN REUNIDA PARA LA VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN APORTADA POR LA ENTIDAD GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD SA, RESPECTO AL LOTE 1, SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CONTRA INTRUSIÓN Y RIESGOS PARA EL EDIFICIO EN EL QUE SE UBICA LA COMUNIDAD TERAPÉUTICA DE LA LÍNEA (CÁDIZ), EXPTE CA-01/2020.

En Sevilla, el día 16 de noviembre de 2020, a las 12:00 horas, se reúne en la Sede de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía la mesa de contratación relativa al expediente indicado, para la valoración de la documentación previa aportada de conformidad con lo exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

En cumplimiento de la Resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, de fechas 16 de junio y 17 de septiembre de 2020

SE REÚNEN

Presidenta: Esperanza Aparcero Fuentes, Jefa de Contratación

Vocalías:
Primera: Jose Antonio Ortiz Mallol, Letrado de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.
Segunda: Eva de la Rosa Lora, de la Unidad de Control Interno y representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Secretaria suplente: Mª Luisa Gómez Ramos-Izquierdo, técnico de grado medio de la Jefatura de Contratación.

Por la Presidenta se inicia la sesión y respecto de la documentación presentada por GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD SA, en relación al requerimiento de documentación previa a la adjudicación, efectuado de conformidad con lo previsto en la cláusula 10.5 del pliego de cláusulas administrativas particulares, se comprueba que ha sido presentada en tiempo y forma.

Seguidamente procede la mesa a su valoración, constatándose por todos sus miembros que la misma adolece de errores u omisiones que habrán de ser subsanados, concretamente respecto del bastanteo de poder que se aporta.

En este punto se acuerda por la mesa requerir a la entidad GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD SA para que en el plazo de tres días naturales aporte Bastanteo del poder de quien firma la proposición en nombre de la entidad, realizado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, a la vista de la modificación de la forma de administración de la sociedad que se acredita mediante Escritura de cese de administrador y nombramiento de cargos de fecha 12 de marzo de 2019, según la cual aquél se constituye como persona física representante de la persona jurídica designada como administradora única.

En su virtud y realizadas las deliberaciones oportunas,

ACUERDA

7

Único.- REQUERIR a la entidad GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD SA para que en el plazo de tres días naturales a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación, subsane y aporte la documentación que ha quedado reflejada en el Acta.

Segundo.- CONVOCAR a la mesa de contratación para proceder al examen y valoración de la documentación que aporte la entidad en respuesta al requerimiento anteriormente indicado.

Se levanta la sesión, siendo las 12:30 horas del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose el presente acta, con el visto bueno de la Sra. Presidenta, de cuyo contenido doy fe.

Vº Bº EL PRESIDENTA

Fdo. Esperanza Aparcero Fuentes

LA SECRETARIA

Fdo. Mª Luisa Gómez Ramos-Izquierdo